



CIRCULAR N° 04 /2023

PASANTIA DE MEDICOS ESPECIALISTAS

Asunción, 27 de abril de 2023

LA COMISION DE PASANTIA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS COMUNICA, A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS PASANTES, DIRECTORES REGIONALES Y DISTRITALES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, QUE EN REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE PASANTIA DE MEDICOS ESPECIALISTAS DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023 SE RESUELVE CUANTO SIGUE:

Las especialidades de **Terapia Intensiva Pediátrica, Terapia Intensiva Adultos, Neonatología, Emergentología Pediátrica, Emergentología Adultos y Cirugía de Trauma** están habilitadas para la distribución de la carga horaria semanal en 3 (tres) turnos de 12 (doce) horas cada uno, con el descanso obligatorio de 12 (doce) horas entre cada turno; según lo establecido en el **Art. 10.2 de la Resolución 671/2023 del Reglamento General del Programa de Pasantías de Médicos Especialistas.**

Dr. David Dionisio Ortiz  
Director, Residencias Médicas y  
Pasantías



Dr. José Luis Molinas Noveri  
Director General

